



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO

 <b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b> 16 JUN 2022 Recibió: <u>Pamela</u> Hora: <u>10:33am</u>
--



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 14 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0664/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/0448/2022 de fecha 10 de junio de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0361/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace  
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la  
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Ciudad de México, a 10 de Junio de 2022  
AGAM/DETAIPD/0448/2022

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México**  
**P r e s e n t e .**

En atención al Oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00049.2/2022, de fecha 16 de Febrero de 2022; mediante el cual refiere el Oficio MDSPOPA/CSP/0361/2022; anexo a la presente copia simple del Oficio No. AGAM/DGA/DF/1071/2022, firmado por el Lic. Jorge García Ayala, Director de Finanzas de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el que brinda respuesta y atención a lo señalado en el punto de acuerdo en mención.

***“Único. - El Congreso de la Ciudad de México solicita a las personas titulares de las alcaldías, de los organismos autónomos y del Poder Judicial, todos de la Ciudad de México, la remisión de sus Programas Operativos Anuales ajustados a los montos dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022”.***

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**Directora Ejecutiva**

**Lic. Ana María Alvarado Morales**  
**adetaipd@agam.cdmx.gob.mx**



c.c.p.- Dr. Francisco Chiguil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero  
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero  
Atendió Folio S.P. 202200806, Folio DETAIPD 414



Calle Otavalo No.7,  
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional  
Colonia. Lindavista. Primer Piso  
a Gustavo A. Madero  
C.P. 07080 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 06 de junio de 2022  
AGAM/DGA/DF/ 1071 /2022.

DR. PABLO TREJO PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

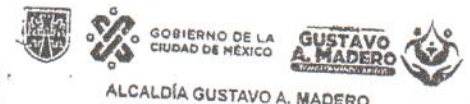
En atención al oficio, con número AGAM/DETAIPD/0386/2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo, mediante el que solicita se dé respuesta a ocho PUNTOS DE ACUERDO aprobados por el Congreso de la Ciudad de México, esta Dirección a mi cargo a fin de coadyuvar a la atención a los mismos, emite respuesta con relación a tres puntos de acuerdo, los cuales se describen a continuación:

#	OFICIO CONGRESO	TEMA	ATENCIÓN
1	MDPPOPA/CSP/0980/2021	Ejercicio en los rubros de cultura, educación y recreación.	Se adjunta al presente documento con el presupuesto ejercido de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021. (Anexo 1)
2	MDPRPA/CSP/0178/2022	Presupuesto participativo 2020, 2021 y 2022.	Se incluyó dentro del sitio electrónico de esta Alcaldía apartado TRANSPARENCIA PROACTIVA donde el público en general podrá consultar la información generada relacionada con la ejecución del presupuesto participativo. Se anexa documento con ruta de acceso a los documentos. (Anexo 2)
3	MDSPOPA/CSP/0361/2022	Programa Operativo Anual.	Se remite en medio magnético. (Anexo 3)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE GARCÍA AYALA  
DIRECTOR DE FINANZAS  
adgadf@agam.cdmx.gob.mx



AGAM 06 JUN 2022 DGA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO *[Firma]* RECIBIDO HORA 16:58 hrs  
el anexo digital

De conformidad con los artículos 6 Apartado A Fracciones I, II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); el artículo 7 Apartado D numerales 1, 2 y 3, así como el Apartado E numerales 2 y 4, y los artículos Trigésimo y Trigésimo Cuarto Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM); los artículos 1 párrafo primero y quinto, 5, 7 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO); los artículos 2 Fracciones II, III, IV y V, 3 Fracciones VIII, IX, X, XVII, XXVIII y XXXII, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPSOCM), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizada; asimismo, el Sujeto Obligado debe garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las personas físicas, con las excepciones que la CPEUM, la CPCM y la LPDPSOCM establezcan; así también el Sujeto Obligado debe garantizar la promoción, fomento y difusión de la cultura de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales o datos sensibles que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPSOCM previstas en el artículo 127. El propósito del presente párrafo es establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de datos personales, a fin de que el titular de la información correspondiente. La clasificación de la información reservada o confidencial será así considerada de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 6 Fracciones XXII, XXIII y XXVI, 27, 169, 193 y 196 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM). La excepción a la clasificación de información pública reservada o confidencial se encuentra señalada en los artículos 9 y 190 respectivamente de la LTAIPRCCM, en lo no previsto en el presente párrafo se estará a lo señalado en el artículo 10 del mismo ordenamiento legal.

Cualquier duda o aclaración relacionada con la emisión del presente documento oficial, deberá ser atendida por la unidad administrativa emisora. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró  
*[Firma]*

Revisó  
*[Firma]*

Autorizó  
JLC

C.c.c.e.p. Dr. Francisco Chiguil Figueroa. - Alcalde en Gustavo A. Madero.  
Mtro. Oscar Iturbide Villalobos. - Coordinador de Control y Seguimiento de Administración. - adgacsa@agam.cdmx.gob.mx  
En atención al folio AGAM/DGA/CCS/1953/2022.



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				ASIGNACIÓN FINANCIERA														
EJE	PP	FI	SF	AI	Meza Relativa (Meza Anual)	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Presupuesto Asignado	Corriente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión	Inversiones financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	
1					TOTAL		4,795,030,711	2,812,274,228	1,982,756,483	2,441,708,626	444,383,037	1,113,929,405	451,501,336	53,000,000	289,608,307	500,000	0	
IGUALDAD Y DERECHOS																		
E119	- FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA				Porcentaje	1	300,000	100,000	0	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0
1	3	5	164 - Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares			300,000	100,000	0	0	100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
E127	- PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES				Porcentaje	1	9,400,000	4,400,000	5,000,000	0	3,600,000	800,000	0	5,000,000	0	0	0	0
2	3	5	064 - Prevención y promoción de la salud			9,400,000	4,400,000	5,000,000	0	3,600,000	800,000	0	5,000,000	0	0	0	0	0
F027	- PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ALCALDÍAS				Porcentaje	1	174,813,652	174,813,652	0	0	0	0	174,813,652	0	0	0	0	0
1	3	9	055 - Participación ciudadana			174,813,652	174,813,652	0	0	0	0	174,813,652	0	0	0	0	0	0
F032	- PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA				Porcentaje	1	300,000	300,000	0	0	300,000	0	0	0	0	0	0	0
2	4	1	046 - Impulso y fomento a la cultura física y el deporte			300,000	300,000	0	0	300,000	0	0	0	0	0	0	0	0
P001	- PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES				Porcentaje	1	11,584,820	11,584,820	0	0	0	11,584,820	0	0	0	0	0	0
1	2	4	003 - Transversalización de la perspectiva de género			11,584,820	11,584,820	0	0	0	11,584,820	0	0	0	0	0	0	0
P002	- PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS				Porcentaje	1	1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0
1	2	4	004 - Transversalización del enfoque de derechos humanos			1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0
P004	- PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA				Porcentaje	1	1,000,000	1,000,000	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0
2	6	8	294 - Transversalización de la perspectiva de los derechos de la niñez y de la adolescencia			1,000,000	1,000,000	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			ASIGNACIÓN FINANCIERA																
E/E	PP	FI	FU	SF	AI	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa (Meta Anual)	Presupuesto Asignado	Corriente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión	Inversiones Financieras y Otras Provisorias	Deuda Pública	
- PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS EN ALCALDÍAS							Porcentaje	1	5,000,000	5,000,000	0	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0
1	3	2	177	- Conducción de la política de gobierno				5,000,000	5,000,000	0	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0	0
- APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES							Porcentaje	1	277,087,684	277,087,684	0	0	0	277,087,684	0	0	0	0	0
2	6	8	244	- Apoyos y servicios sociales				277,087,684	277,087,684	0	0	0	277,087,684	0	0	0	0	0	0
2	CIUDAD SUSTENTABLE							3,893,511,826	2,325,045,343	1,568,466,483	2,441,706,626	436,383,037	677,311,856	0	48,000,000	289,508,307	500,000	0	
- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN ALCALDÍAS							Porcentaje	1	61,809,881	26,881,881	34,928,000	0	27,368,881	34,441,000	0	0	0	0	0
2	1	1	084	- Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos				61,809,881	26,881,881	34,928,000	0	27,368,881	34,441,000	0	0	0	0	0	0
- OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS							Porcentaje	1	18,637	18,637	0	0	0	18,637	0	0	0	0	0
2	2	6	243	- Gestión de panteones públicos				18,637	18,637	0	0	0	18,637	0	0	0	0	0	0
- FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES							Porcentaje	1	2,500,000	2,500,000	0	0	0	2,500,000	0	0	0	0	0
3	1	1	102	- Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente				2,500,000	2,500,000	0	0	0	2,500,000	0	0	0	0	0	0
- INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO							Porcentaje	1	95,811,104	58,076,300	37,734,804	0	38,931,672	56,879,432	0	0	0	0	0
2	2	3	202	- Construcción, rehabilitación, sectorización y operación de la infraestructura de agua potable				95,811,104	58,076,300	37,734,804	0	38,931,672	56,879,432	0	0	0	0	0	0
- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA							Porcentaje	1	99,908,276	73,049,989	26,858,287	0	22,628,276	70,930,000	0	0	6,350,000	0	0
2	2	1	024	- Construcción y supervisión de infraestructura pública				99,908,276	73,049,989	26,858,287	0	22,628,276	70,930,000	0	0	0	6,350,000	0	0
- REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA							Porcentaje	1	902,295,653	427,931,250	474,364,403	0	246,894,188	367,143,158	0	5,000,000	283,258,307	0	0
1	3	9	055	- Participación ciudadana				5,000,000	0	5,000,000	0	0	0	0	0	5,000,000	283,258,307	0	0
2	2	1	274	- Mantenimiento de infraestructura pública				897,295,653	427,931,250	469,364,403	0	246,894,188	367,143,158	0	5,000,000	278,258,307	0	0	0



Sector 02

GOBIERNO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			ASIGNACIÓN FINANCIERA																
EJE	PP	FI	FU	SF	AI	Unidad de Medida del Indicador (UMI)	Meta Relativa (Meta Anual)	Presupuesto Asignado	Corriente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	
M001	- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO					Porcentaje	1	2,441,708,626	1,513,858,899	927,849,727	2,441,708,626	0	0	0	0	0	0	0	0
2	2	1	104			Administración de capital humano		2,441,708,626	1,513,858,899	927,849,727	2,441,708,626	0	0	0	0	0	0	0	0
M002	- PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS					NA	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	500,000	0
2	2	1	298			Eventos fortuitos administrativos		500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	500,000	0
0001	- ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO					Porcentaje	1	288,959,649	222,228,387	66,731,262	0	100,560,020	145,399,629	0	43,000,000	0	0	0	0
2	3	2	001			Función pública y buen gobierno		288,959,649	222,228,387	66,731,262	0	100,560,020	145,399,629	0	43,000,000	0	0	0	0
4	CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA LATINA							11,942,729	11,942,729	0	0	0	11,942,729	0	0	0	0	0	0
F031	- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES					Porcentaje	1	11,942,729	11,942,729	0	0	0	11,942,729	0	0	0	0	0	0
2	4	2	078			Promoción y fomento de manifestaciones culturales		11,942,729	11,942,729	0	0	0	11,942,729	0	0	0	0	0	0
5	CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD							409,290,000	0	409,290,000	0	3,000,000	406,290,000	0	0	0	0	0	0
E118	- ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO					Porcentaje	1	404,790,000	0	404,790,000	0	0	404,790,000	0	0	0	0	0	0
1	7	1	063			Prevención de la violencia y el delito		404,790,000	0	404,790,000	0	0	404,790,000	0	0	0	0	0	0
N001	- CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL					Porcentaje	1	4,500,000	0	4,500,000	0	3,000,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0
1	7	2	002			Gestión integral de riesgos en materia de protección civil		4,500,000	0	4,500,000	0	3,000,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0